

que en nosotros fuereis presentados. Para todo lo
qual damos nro. Poder cumplido al expresado
D. Juan Baut. Subiela y le substituímos en
nro. lugar para todo aquello que respectivamente
dependiere de la representaz. de vice conul en
la que nos representa y como a tal encomen-
damos y pedimos sea buen mediador y pacifica-
dor de qualquiera discordia o diferencia q.
pudiere subcitarse entre los nros nacionales
Holandeses y les coisa los dho. conulares
anexado a ordenanza y tarifa de la Republica
segun la que le hemos remitido, y sin que
pueda innovar cosa alguna y de la nra. en-
cargamos a los Cap. y Patronos de los Partim.
de la Cracion reconoscan y tengan al expres.
D. Juan Baut. Subiela por tal vice conul
nro. en la Ciudad de Louca y su Distrito y le
paguen los dho. acostumbrados; asimismo que
los negociantes y demas de dha. cracion estable-
cidos. Para todo lo qual pedimos y suplicamos
a los Governadores, Jefes, Jueces, Mayores, Coman-
dantes y qualquiera otros oficiales de S. M.
y a todos quantos perteneciere en Louca y su
Distrito, le conuengan y manden conuengan
sin contradiccion todos los honros que deve
gozar por esta causa y razon, segun y con-
forme lo gozan todos los vice conules de las
demas Naciones, y asimismo los Tribunales

